



Quito, 16 de Agosto de 2018

Señor Ingeniero

CHRISTIAN SANTIAGO RIVERA ZAPATA

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que mediante **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2018**, la compañía INFINITY SOLUTIONS RII CIA.LTDA. ha tenido el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía por el período de **DOS (2) AÑOS** a partir de la inscripción de su Nomenclatura en el Registro Mercantil. La Compañía INFINITY SOLUTIONS RII CIA.LTDA. fue constituida en la ciudad de Quito el 01 de noviembre de 2016 ante la abogada Maria Augusta Peña Vásquez, MSc, en calidad de Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito y mediante razón de inscripción con número de repertorio 49777, fecha de inscripción de 14 de noviembre de 2016 y número de inscripción 4966 del Registro Mercantil del cantón Quito.

Es menester indicar que en su calidad de Gerente General le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo de conformidad con los estatutos de la Compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

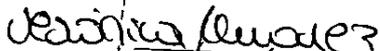
Los estatutos de Infinity Solutions RII Cia. Ltda establecen como atribuciones y deberes del Gerente General a lo siguiente: **"ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL:** Son atribuciones y deberes del Gerente General de la Compañía: a) Representar a la Compañía, legal, judicial, y extrajudicial, b) Administrar a la Compañía, sus bienes y pertenencias, y en tal sentido establecer las políticas y sistemas operativos con las más amplias facultades; c) Actuar como Secretario de la Junta General; d) Convocar a juntas generales conjuntamente con el Presidente; e) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportación emitidos y las actas de la Junta General cuando hubiere actuado como Secretario; f) Conferir poderes generales previa autorización de la Junta General; g) Contratar empleados y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos cuando fuere del caso; h) Presentar por lo menos una vez al año a la Junta General de Socios un informe acerca de la situación económica de la Compañía, acompañado del balance



102

general, del estado de pérdidas y ganancias más anexos; i) Suscribir conjuntamente con el Presidente todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles, que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos; j) Intervenir conjuntamente con el Presidente en todos los actos y contratos, cuya cuantía exceda del límite fijado por la Junta General; k) Abrir cuentas bancarias, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques u órdenes de pago a nombre y por cuenta de la Compañía; l) Firmar contratos y contratar préstamos; m) Obligar a la Compañía sin más limitaciones que las establecidas en la ley y en estos Estatutos, sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo doce de la Ley de Compañías; n) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y/o en general tendrá todas las facultades necesarias para el buen manejo de la Compañía, y las demás atribuciones que le confiere la ley y la Junta General de Socios.”.

Atentamente,


Ing. Verónica Patricia Álvarez Villacrés

Presidenta

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía Infinity Solutions RII Cia. Ltda., Quito, 16 de Agosto de 2018.


Ing. Christian Santiago Rivera Zapata

G.C 1712963857